

X



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

BOLETÍN LABORAL -1

SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Núm 035 Ecatepec de Morelos, Estado de México, FEBRERO 24, 2023
<http://teca.edomex.gob.mx/> Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

<p>SAE/264/2019 MA PATRICIA ANDRADE GALLO VS H AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDOLE EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL PROVEIDO DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL CUAL SE LE HAGEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN PROVEIDO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES Y COMO SE DESPRENDE QUE EN EL PRESENTE CONFLICTO NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, CONTADAS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
--	---

Lic Diana Guadalupe Lechuga Ortiz

DOY FE

Secretaria de Acuerdos de la
Sala auxiliar de Ecatepec

LIC 0310

A



Núm 035 Ecatepec de Morelos, Estado de México, FEBRERO 24, 2023

[http //teca edomex gob mx/Aviso de privacidad](http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad) [http //teca edomex gob mx/legales](http://teca.edomex.gob.mx/legales)

<p>SAE/153/2020 MANUEL ROSALES CERVANTES VS H, AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, TENIENDOSELE FICTAMENTE POR CONFESA</p>
<p>SAE/2451/2009 VICTOR MANUEL ROJAS CAMACHO VS D I F DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, FECHA EN QUE TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS CONSISTENTE EN LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, QUEDANDO SUBSISTENTES LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>